

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2355-2014

CELEBRADA EL 31 DE JULIO DEL 2014

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R 345-2014 del 30 de julio del 2014 (REF. CU-471-2014), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al I Semestre 2014.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, correspondiente al I Semestre 2014, con el fin de que analice este documento y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 8 de setiembre del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio TEUNED-073-14 del 23 de julio del 2014 (REF. CU-454-2014), suscrito por el Sr. Diego A. Morales Rodríguez, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que su nombramiento como miembro titular del TEUNED vence el 26 de agosto del 2014.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, sobre la vacante en el Tribunal Electoral Universitario, a partir del 27 de agosto del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.C.P.2014-186 del 21 de julio del 2014 (REF. CU-455-2014), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo Rojas, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2116-2011, Art. III, inciso 14), celebrada el 8 de setiembre del 2011, remite el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) al 30 de junio del 2014.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) al 30 de junio del 2014, enviado por la Oficina de Control de Presupuesto, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de setiembre del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio DIREXTU.192-2014 del 22 de julio del 2014 (REF. CU-458-2014), suscrito por la Sra. Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria, en el que remite la propuesta de Reglamento del Consejo Institucional de Extensión, para la respectiva aprobación del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de Reglamento del Consejo Institucional de Extensión, presentado por la Dirección de Extensión Universitaria, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen a más tardar el 30 de setiembre del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe documento presentado por el Sr. Mario Molina Valverde, miembro del Consejo Universitario (REF. CU-460-2014), en el que hace observaciones a la propuesta de organización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, planteada por el Sr. Alfonso Salazar, miembro de este Consejo.

SE ACUERDA:

Analizar las observaciones del Sr. Mario Molina a la propuesta de organización de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, junto con la propuesta del Sr. Alfonso Salazar, sobre este mismo asunto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio CE-251-2014 del 24 de julio del 2014 (REF. CU-461-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo 2 tomado en sesión 11-2014 ordinaria, artículo II, celebrada el 16 de julio y ratificada el 30 de julio del 2014, referente al envío del Currículum Vitae de cada uno de los candidatos presentados para ser miembros externos del Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

Trasladar al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, la información brindada, para considerarla con la solicitud del Consejo Editorial sobre el nombramiento de un miembro de ese Consejo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio CE-257-2014 del 24 de julio del 2014 (REF. CU-462-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo 3 tomado por el Consejo Editorial de la EUNED en sesión 11-2014 ordinaria, artículo II, inciso f), celebrada el 16 de julio y ratificada el 30 de julio del 2014, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio O.R.H.-262-2014 del 28 de julio del 2014 (REF. CU-464-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de

la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de Reglamento de Ascenso.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento de Ascenso, planteado por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de octubre del 2014.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce correo del 27 de julio del 2014 (REF. CU-465-2014), remitido por el estudiante Jorge Lacayo, en el que expone la situación sobre su solicitud de graduación de honor.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que, en un plazo de quince días (12 de agosto del 2014), brinde un informe al Consejo Universitario, sobre la situación planteada por el estudiante Jorge Lacayo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio VE-164-2014 del 28 de julio del 2014 (REF. CU-466-2014), suscrito por la Sra. Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva, en el que brinda informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2351-2014, Art. III, inciso 13), celebrada el 17 de julio del 2014, referente al oficio O.R.H.-262-2014, remitido por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación el 27 de julio del 2014.

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 11)

Se conoce oficio CR.2014.500 del 23 de julio del 2014 (REF. CU-469-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo del CONRE, tomado en sesión 1824-2014, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 21 de julio del 2014, referente a la creación y conformación del Comité Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones (CETIC-UNED), así como la derogatoria de la conformación de la antigua Comisión de Ciencias y Tecnología (COCITE).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1824-2014, Artículo VI, inciso 1), sobre la creación del Comité Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones (CETIC), con el fin de que lo analice en forma prioritaria y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 18 de agosto del 2014.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 1)**

Se recibe oficio CE-243-2014 del 10 de julio del 2014 (REF. CU-434-2014), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión 10-2014 ordinaria, artículo III, celebrada el 2 de julio y ratificado el 16 de julio del 2014, en el que, el punto b) propone a la señora María Eugenia Bozzoli Vargas como nueva Presidenta del Consejo Editorial.

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el Artículo 49 de la Ley General de Administración Pública.

SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Editorial de la EUNED que proceda con el nombramiento del presidente de ese Consejo e informe al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV, inciso 2)

Se recibe la visita de la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, quien hace afirmaciones sobre el incumplimiento y violación de la normativa.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Sra. Rosa María Vindas Chaves que, a más tardar el 14 de agosto del 2014, presente por escrito los casos particulares, en los cuales considera que se ha incumplido o violado la normativa, con las pruebas correspondientes.

ACUERDO FIRME

amss**